

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

19726 *POUSADA RURAL, S.L.*
(CEDENTE)
Y *AUREA MALVIDO COSTAS*
(CESIONARIA)

Con motivo de la liquidación y extinción de la sociedad, la Junta General, con los requisitos y la mayoría establecidos para la modificación de los estatutos, acordó la cesión global del activo y del pasivo a su socia única Dña. Aurea Malvido Costas, D.N.I. 35293131E. Informamos del derecho de los acreedores a obtener copia del acuerdo y a oponerse a esta cesión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, del 23 de marzo.

Cangas, 2 de junio de 2009.- Administradora.

ID: A090044409-1